



CTCP-10-00404-2018

Bogotá D. C.,

Señora

ÁNGELA MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Calle 20 No. 6 – 30

Pereira, Risaralda

Asunto: Consulta 1-2018-005398



REFERENCIA	
Fecha de Radicado	01 de Abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018- 271 – CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la **Superintendencia de Sociedades**, Avenida el Dorado No. 51-80 en Bogotá, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León
Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan Leon / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP-10-00403-2018

Bogotá D. C.,



MinCIT

2-2018-005734 REF: 1-2018-005398
2018-04-05 03:35:41 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE: 1
REM: GABRIEL GAITÁN LEÓN
DES: MINISTERIO COMERCIO LEÓN

Doctor

MAURICIO ESPAÑOL LEON

Coordinador Grupo de Investigación y Regulación Contable

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Avenida el Dorado No. 51-80 Bogotá

Bogotá - Colombia

Asunto: **Consulta 1-2018-005398**

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	01 de Abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 271 - CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la peticionaria **Ángela María Zuluaga González**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Consejero Ponente: Gabriel Gaitán León

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
POR EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



Fecha del Envío

2018-04-05

GUIA EXPRESS

Origen

BOGOTA

Destino

BOGOTA



GUIA No 8033316029

Remite MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINCIT		Destinatario MAURICIO ESPANOL LEON	
Direccion Remite CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1	Dice Contener	Tel. Remite 6067676	Direccion Destinatario AV EL DORADO N° 51 80
Recibido por	Entregado por	2-2018-005734	
Aereo <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Hoy Mismo <input type="checkbox"/>		Guia No 8033316029 ABR. 2018	
Remite Nombre Legible y Sello		Destinatario Recibe Conformidad	
NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO		HORA	
Fecha		CORREO RECIBIDO	

RECOMENDADO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
VENTANILLA

DESTINATARIO

RE	Rebusada	SI	NO	Rebusado	SI	NO
NE	No existe	SI	NO	No Contactado	SI	NO
NS	No existe	SI	NO	Fallido	SI	NO
NR	No reclamada	SI	NO	Aguada	SI	NO
RE	Reclamada	SI	NO	Mayor	SI	NO

Licencia 0002 de 08 de Ene de 2014-Contrato de Transporte http://www.urbanexpressim.com/

HORA: GABRIEL GAITAN LEON